



**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS
EN LA LX LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a integrar una Comisión Plural que investigue sobre el Conflicto entre Exportadora de Sal, SA de CV, y los parcelarios de los ejidos Benito Juárez y Gustavo Díaz Ordaz, de Mulegé, Baja California Sur.</p> <p>Proponente: Lizárraga Peraza Víctor Manuel (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-October-2006</u></p>	<p>Fecha de presentación: 19-October-2006</p> <p>Unidas - Economía - Reforma Agraria</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al Gobierno Federal que, a través de las autoridades competentes, promueva la formación de una Comisión Plural que se encargue de realizar una investigación exhaustiva de todos y cada uno de los antecedentes del conflicto existente entre Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), y los parcelarios de los ejidos Benito Juárez y Gustavo Díaz Ordaz, de Mulegé, Baja California Sur, así como de la situación financiera de ESSA; y que se actúe en consecuencia para la solución del problema en cuestión.</p>		<p>Desechada con fecha <u>10-Abril-2007</u></p>
<p>2 Punto de acuerdo para que las autoridades competentes intervengan en el conflicto entre Exportadora de Sal, S.A. de C.V., de Guerrero Negro, y los pobladores de los ejidos Díaz Ordaz y Benito Juárez.</p> <p>Proponente: Ordaz Jiménez Ismael (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-October-2006</u></p>	<p>Fecha de presentación: 19-October-2006</p> <p>Unidas - Economía - Reforma Agraria - Junta de Coordinación</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Economía, en uso de sus facultades y como parte del consejo de administración de dicha empresa trasnacional agilice todos los mecanismos institucionales que permitan llegar a una negociación benéfica para ambas partes, velando en todo momento por los intereses de los legítimos propietarios de las tierras explotadas e informar detalladamente a esta soberanía de los resultados alcanzados.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Junta de Coordinación</p>		<p>Desechada con fecha <u>10-Abril-2007</u></p>

	Política	Política, en uso de sus facultades que le otorga la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nombre una comisión plural de diputados para acudir a dicho estado a constatar los hechos denunciados por los ejidatarios de la región y actuar en consecuencia.		
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, intervenga para solucionar el conflicto agrario y enfrentamiento entre indígenas de la Selva Lacandona.</p> <p>Proponente: Díaz Solorzano Elmar Darinel (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Noviembre-2006</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Diciembre-2006</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un exhorto al Gobierno del estado de Chiapas para que continúen las medidas precautorias necesarias para que se evite la posibilidad de nuevos enfrentamientos entre comunidades indígenas en el municipio de Ocosingo, derivadas del conflicto agrario por el decreto presidencial de 1972.SEGUNDO.- Asimismo se solicita que las autoridades agrarias, estatales y federales, intervengan para delimitar en definitiva, con los documentos legales pertinentes, la propiedad agraria en esa zona y poner fin a un conflicto que tiene más de tres décadas, así como para detener los continuos despojos de que son objeto las comunidades lacandonas.TERCERO.- Instamos a las autoridades de ambos niveles para que eviten represalias de cualquier tipo contra las autoridades de la comunidad lacandona y que se suspenda el arraigo ordenado contra el señor Felipe Díaz López.CUARTO.- Exhortamos a los tres niveles de gobierno a sumar esfuerzos para dar una mayor atención a las necesidades económicas y sociales de los pueblos indígenas del estado de Chiapas, ya que éstas son las que</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un exhorto al Gobierno del estado de Chiapas para que tome las medidas necesarias a fin de evitar la posibilidad de nuevos enfrentamientos entre comunidades indígenas en el municipio de Ocosingo, derivadas del conflicto agrario por el decreto presidencial de 1972.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que las autoridades agrarias, estatales y federales, intervengan para delimitar en definitiva, con los documentos legales pertinentes, la propiedad agraria en esa zona y poner fin a un conflicto que tiene más de tres décadas, así como para detener el continuo despojo de que son objeto las comunidades lacandonas.</p> <p>TERCERO.- Instamos a las autoridades federales y estatales para que informen a esta Soberanía, dentro del ámbito de su competencia, sobre el estado jurídico que guarda el arraigo ordenado en contra del ciudadano Felipe Díaz López.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>8-Febrero-2007</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>8-Febrero-2007</u></p>

		<p>originan los conflictos por la marginación y la pobreza por la marginación y la pobreza. Es necesario atender el origen de los problemas y no reprimir sus consecuencias.</p>	<p>CUARTO.- Exhortamos a los tres niveles de gobierno a sumar esfuerzos para dar una mayor atención a las necesidades económicas y sociales de los pueblos indígenas del estado de Chiapas, ya que éstas son las que originan los conflictos por la marginación y la pobreza. Es necesario atender el origen del problema.</p>	
<p>4 Punto de acuerdo por el que exhorta a diferentes instancias y autoridades a atender la situación relativa a la tenencia de tierra y acceso a servicios de abasto de electricidad en el polígono de San Lucas o Valle San Lucas, en Cuautitlán Izcalli.</p> <p>Proponente: Arredondo Ibarra Salvador (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Enero-2007</u></p>	<p>Fecha de presentación: 17-Enero-2007</p> <p>Unidas - Reforma Agraria - Energía</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) a que realice los trabajos técnicos necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra y haga la correspondiente solicitud a la Secretaria de la Reforma Agraria, para la elaboración del decreto de expropiación del asentamiento humano irregular, denominado polígono San Lucas o valle San Lucas, perteneciente al ejido San Antonio Tultitlán que se ubica en el municipio de Cuautitlan Izcalli, estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Luz y Fuerza del Centro, con carácter de urgente para que instale el transformador necesario y otorgue el suministro de energía eléctrica a la comunidad que esta asentada en el polígono San Lucas o valle San Lucas, del municipio de Cuautitlan Izcalli, estado de México.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Presidente Municipal de Cuautitlan Izcalli, para que coadyuve con la Comisión para la Regularización de la Tenencia</p>	<p>Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo relativa a la tenencia de la tierra y acceso al servicio de abasto de electricidad en el polígono de San Lucas, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México.</p> <p>Segundo. Archívese la proposición con punto de acuerdo aquí dictaminada, como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>Tercero. Comuníquese la presente resolución a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.</p>	<p>Desechada con fecha <u>12- Noviembre- 2007</u></p>

		de la Tierra (Corett), y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en el primer caso a la regularización de la tenencia de la tierra y en el segundo para dotar de un transformador y de fluido eléctrico a los habitantes del polígono denominada San Lucas o valle San Lucas del municipio de Cuautitlan Izcalli, estado de México.	
<p>5 punto de acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de la Reforma Agraria, de Seguridad Pública, de Defensa Nacional y al gobernador del estado de Chiapas, cesen los despojos y ataques a comunidades zapatistas de Montes Azules.</p> <p>Proponente: Almazán González José Antonio (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-October-2007</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2007</p> <p>Unidas - Reforma Agraria - Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>ÚNICO.- Que ésta Cámara de Diputados exhorte al secretario de la Reforma Agraria, al secretario de Seguridad Pública federal, al secretario de la Defensa Nacional y al gobernador del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, cesen los desalojos y ataques a comunidades zapatistas de "Montes Azules" y que respeten cabalmente el ejercicio de la autonomía consagrada en la Carta Magna a los pueblos y comunidades indígenas.</p>	Pendiente
<p>6 Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes, detengan el atropello que están sufriendo ejidatarios de San Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, estado de México.</p> <p>Proponente: Franco Cazarez Ricardo (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-October-2007</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Diciembre-2007</p> <p>Unidas - Reforma Agraria - Medio Ambiente y</p>	<p>PRIMERO.- Que la Presidencia de la Cámara de Diputados, mediante respetuoso oficio, exhorte a la Secretaría de la Reforma Agraria para que informe a esta soberanía si integró expediente de expropiación sobre las superficies ejidales materia del conflicto.</p> <p>SEGUNDO.- Que, asimismo, se exhorte a la Procuraduría Agraria para que, con base en las facultades que por ley tiene conferidas continúe</p>	Pendiente

	Recursos Naturales	<p>asesorando y representando a los sujetos agrarios afectados para asegurar la protección de la propiedad y posesión de sus tierras, informando a esta soberanía sobre la atención que les brinde.</p> <p>TERCERO.- Que la Presidencia de la Cámara de Diputados gire respetuoso oficio exhortando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar a esta Cámara si emitió permisos para derribar los árboles que se han talado y, en caso de no haberlo hecho, a proceder en términos de ley, así como si se gestionó y obtuvo la autorización de impacto ambiental correspondiente; debiendo informar a esta Presidencia de su seguimiento y resultados.</p> <p>CUARTO.- Que la Presidencia de la Cámara de Diputados gire respetuoso oficio exhortando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, con base en lo dispuesto por la parte final del segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicite al Consejo de la Judicatura Federal que averigüe la conducta de los jueces de distrito que han intervenido en relación con los juicios de amparo números 569/2007, 463/2007-B, 808/2007 y 781/2007-1, promovidos por los ejidatarios de San Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, Estado de México, contra actos de autoridades del Estado de</p>		
--	---------------------------	---	--	--

		<p>México y del municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México; debiéndose informar a esta Presidencia del resultado de sus averiguaciones.</p> <p>QUINTO.- Que la Presidencia de la Cámara de Diputados gire respetuoso oficio a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que proceda a investigar la violación a los derechos humanos que se asientan, debiendo informar a esta Presidencia de su seguimiento y resultados.</p> <p>SEXTO.- Que la Presidencia de la Cámara de Diputados gire respetuosos oficios exhortando al gobierno estatal, a la Procuraduría General de Justicia, al presidente y al ayuntamiento de Zumpango de Ocampo, todos del Estado de México, para que informen sobre estos hechos y detengan la violación a los derechos afectados de los ejidatarios citados.</p> <p>SÉPTIMO.- Que este punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución.</p>		
<p>7 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a atender el conflicto agrario que presentan los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán en Chiapas.</p> <p>Proponente: Ortiz Del Carpio Víctor (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria para que dé atención al conflicto agrario que presentan los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán en Chiapas, dando una solución conciliatoria.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Abril-2008</u></p>				
<p>8 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a tomar las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos agrarios.</p> <p>Proponente: Alcántara Núñez Jesús Sergio (PRI)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Abril-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2008</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria, a su órgano desconcentrado Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), informen detalladamente a esta soberanía de las acciones que han implantado y las que tienen proyectado implantar para defender los intereses y los derechos de los sujetos agrarios del país, así como los programas de información, apoyo y capacitación que hayan llevado a cabo entre los mismos para desalentar la desincorporación del suelo de propiedad social, especialmente en los casos en que ese suelo ha sido destinado a la construcción de vivienda, desarrollos turísticos o áreas comerciales.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se solicita a las dependencias y entidades referidas en el numeral anterior a informar a esta soberanía: a) los proyectos, programas, metodologías o planes de trabajo que hayan implantado, o estén en proceso de implantar, de maneja conjunta, con organismos, dependencias, entidades o empresas relacionados con el desarrollo o la construcción de vivienda o desarrollos turísticos y b) las estadísticas referentes a la desincorporación del suelo de propiedad social en los casos en que haya sido destinado al</p>		<p>Pendiente</p>

		sector vivienda, turístico o comercial.	
<p>9 Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria un informe pormenorizado respecto a las denuncias de corrupción en esa dependencia federal.</p> <p>Proponente: Martínez Hernández Alejandro (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Septiembre-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Julio-2008</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente solicita atentamente al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que de manera puntual presente a esta soberanía un informe pormenorizado acerca de la relación de trabajo que ha sostenido la dependencia a su cargo con las empresas Agropraxis y Agronexos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente solicita al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria proporcione a esta soberanía un informe pormenorizado de las presuntas irregularidades en torno a los beneficios que recibieron estas dos empresas con recursos de los programas de la Secretaría a su cargo, así como de la relación familiar de los funcionarios involucrados.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente solicita al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria proporcione a esta soberanía un informe pormenorizado de las medidas que se han adoptado al interior de su dependencia para prevenir los actos de corrupción, así como de aquellas implementadas a la fecha, en relación con las presuntas irregularidades en torno a los recursos públicos asignados a estas empresas y las sanciones que se han aplicado a los funcionarios involucrados en estos lamentables hechos.</p>	Pendiente
<p>10 Punto de acuerdo por el que se exhorta a</p>	<p>Fecha de</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta los tribunales agrarios, para.</p>	Pendiente

<p>los tribunales agrarios a resolver con apego a la legalidad y dar solución al conflicto de dotación de tierras al poblado San José Bodenquí, del municipio de San Miguel Chapa de Mota, en Jilotepec, Estado de México.</p> <p>Proponente: Martínez Vargas Octavio (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Septiembre-2008</u></p>	<p>presentación: 20-Agosto-2008</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>que actúen con legalidad y se resuelva el conflicto de dotación de tierras al poblado San José Bodenquí, del municipio de San Miguel Chapa de Mota, en Jilotepec, Estado de México.</p>		
<p>11 Punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y a Ferronales agilicen el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares de Tijuana, Baja California.</p> <p>Proponente: Franco Cazarez Ricardo (PAN)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Septiembre-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2008</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de poderes, hace un respetuoso exhorto a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y a Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, a concretar el convenio y llevar a cabo acuerdos necesarios para agilizar el trámite de la regulación de la tenencia de la tierra, en asentamientos irregulares en Tijuana, Baja California.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>12 Punto de acuerdo relativo a los derechos de los ejidatarios de Huizopa, Chihuahua.</p> <p>Proponente: Bautista Bravo Alliet Mariana (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-October-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2008</p> <p>Unidas - Reforma Agraria</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LX. Legislatura, con pleno respeto de su soberanía, exhorta al gobernador de Chihuahua a garantizar que el caso entre la población del ejido Huizopa y la empresa Minefinders Corporation LTD se resuelva a través del diálogo y la concertación. Asimismo, promover y garantizar una solución que cuente con una propuesta integral que beneficie a la población</p>		<p>Pendiente</p>

	- Derechos Humanos	<p>del ejido Huizopa y que se respeten los derechos humanos de las personas del municipio de Madera.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados de la LX Legislatura exhorta al secretario de la Seguridad Pública y al secretario de la Defensa Nacional cesar de inmediato las acciones de intimidación y hostigamiento en contra de las personas del ejido Huizopa, en especial, en contra de quienes se encuentran en plantón pacífico, protestando contra la empresa minera canadiense Minefinders Corporation LTD. Asimismo, solicitamos que informen a esta soberanía, en un lapso de 15 naturales, sobre las denuncias que señalan que ambas instituciones se encuentran apoyando a la empresa privada Minefinders Corporation LTD en Chihuahua.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados de la LX Legislatura solicita nuevamente a las secretarías de Economía, de la Reforma Agraria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del gobierno federal, que presenten a esta soberanía, en un lapso de 30 días naturales, un informe sobre las posibles irregularidades denunciadas en la operación de la empresa transnacional canadiense Minefinders Corporation LTD, a través de su subsidiaria en propiedad Compañía Minera Dolores S.A. de C.V., en el ejido Huizopa, municipio de Madera.</p>		
--	---------------------------	--	--	--

<p>13 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a llevar a cabo acciones para dar solución a los conflictos agrarios que se registran en varios ejidos de Chiapas.</p> <p>Proponente: Gálvez Rodríguez Fernel Arturo (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Octubre-2008</u></p>	<p>Fecha de presentación: 11-Diciembre-2008</p> <p>- Reforma Agraria</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a llevar a cabo, en el ámbito de colaboración entre poderes, las acciones convenientes para dar debida solución a los conflictos agrarios que se registran en los ejidos La Patria, Toquian Chiquito, Alianza para la Producción y El Zapote (Tres de Mayo), Chiapas.</p>		<p>Pendiente</p>
--	--	--	--	-------------------------